



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

ANUNCIO de 11 de enero de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo en la categoría de Dinamizador Deportivo. (2024080125)

Con fecha 11 de enero de 2022, mediante Resolución de Presidencia se ha procedido a la contratación como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Dinamizador Deportivo, Grupo A2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a D. Alejandro Torres Jiménez, con DNI número ****2621N, una vez resuelto el procedimiento para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de una plaza de Dinamizador Deportivo para el Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el periodo 2022/2025 de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte mediante contrato laboral indefinido, vacante en la plantilla de personal de la Mancomunidad del Valle del Jerte, cuyas bases se encuentran publicadas en el BOP de Cáceres n.º 181, de 22/09/23 y mediante extracto en el BOE n.º 236, de 3/10/23.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cabezuela del Valle, 11 de enero de 2024. El Presidente, JULIÁN ELIZO MÚÑOZ.

• • •

